DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDENTES

Ley de Accidentes de Trabajo del Estado de México, expedida el 30 de abril de 1904.

Ley sobre Accidentes de Trabajo, del Estado de Nuevo León, expedida en Monterrey el 9 de abril de 1906.

1915.

Proyecto de Ley de Accidentes que establecía las pensiones e indemnizaciones a cargo del empleador, en el caso de incapacidad o muerte del trabajador por causa de un riesgo profesional.

ANTECEDENTES

La fundamento constitucional del seguro social en México se encuentra en el artículo 123 de la Carta Magna promulgada el 5 de febrero de 1917.

Ahí se declaró ”… *de utilidad social el establecimiento de cajas de seguros populares como los de invalidez, de vida, de cesación involuntaria en el trabajo, de accidentes y de otros con fines similares*".

ANTECEDENTES

1925.

Iniciativa de Ley sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales - creación de un Instituto Nacional de Seguros Sociales, de administración tripartita pero cuya integración económica habría de corresponder exclusivamente al sector patronal.

ANTECEDENTES

1929.

El Congreso de la Unión modificó la fracción XXIX del artículo 123 constitucional:

"…se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de Invalidez, de Vida, de Cesación Involuntaria del Trabajo, de Enfermedades y Accidentes y otros con fines análogos"

ANTECEDENTES

1935.

El presidente Lázaro Cárdenas envió a los legisladores un proyecto de ley del Seguro Social, en el cual se encomendaba la prestación del servicio a un Instituto de Seguros Sociales, con aportaciones y administración tripartitas, que incorporaría a todos los asalariados.

ANTECEDENTES

1938.

Proyecto de Ley para la creación de un Instituto de Seguros Sociales, de aportación tripartita, que incluía al Estado, a los trabajadores asegurados y a sus patrones y que "… *cubriría* o *prevendría los siguientes riesgos sociales: enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, enfermedades no profesionales y maternidad, vejez e invalidez y desocupación involuntaria.*"

ANTECEDENTES

1942. Una iniciativa de ley se presentó ante el poder legislativo federal para "… *proteger a los trabajadores y asegurar su existencia, su salario, su capacidad productiva y la tranquilidad de la familia; contribuir al cumplimiento de un deber legal, de compromisos exteriores y de promesas gubernamentales*".

El Congreso aprobó la Iniciativa y el 19 de enero de 1943 se publicó en el DOF la Ley del Seguro Social, la cual crea al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)

ANTECEDENTES

6 de enero de 1944, se pone en marcha formalmente el otorgamiento de servicios médicos en todas las modalidades prescritas.

Por las reformas a la Ley del Trabajo de 1962, quedó a cargo del Instituto proporcionar los servicios de guardería infantil para los hijos de trabajadoras.

Para 1964 ya se encontraban protegidos por el Seguro Social poco más de 6 millones de mexicanos.

ANTECEDENTES

1972. Se iniciaron estudios para realizar múltiples e importantes adiciones a la Ley del Seguro Social.

Marzo 1973, se aprueba la Nueva Ley del Seguro Social, en la que se ampliaban los beneficios del régimen obligatorio, extendía la seguridad social a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios organizados e implantaba el ramo de guarderías en toda la república. (SOLIDARIDAD SOCIAL)

ANTECEDENTES

1995. Iniciativa de una Nueva Ley del Seguro Social, aprobada por el Congreso de la Unión.

Diciembre 1996 se publica la Nueva Ley en el Diario Oficial, misma que modifica radicalmente el sistema de pensiones para asegurar su viabilidad financiera y una mayor equidad en el mediano y largo plazos.

Julio 1997. Entra en vigor la Nueva Ley del Seguro Social.

ANTECEDENTES

2002.

La población derechohabiente asciende a 36 millones 553 mil personas.

El total de asegurados permanentes llegó a 10 millones 729 mil y el total de pensionados es de 1 millón 579 mil.

ANTECEDENTES

AL DIA DE HOY.

La población derechohabiente asciende a 46 millones 813 mil 307 personas.

El total de asegurados permanentes llegó a 12 millones 410 mil 533 y el total de pensionados es de 2 millones 22 mil 472.

MARCO JURÍDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

MISION DEL IMSS

El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un mandato legal derivado del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias.

El principal instrumento de la Seguridad Social es el Seguro Social, cuya organización y administración se encarga precisamente a la Institución llamada IMSS.

CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL

"Es el conjunto de acciones que previenen y protegen a la población de hechos biológicos y sociales que pueden afectarla".

BIOLOGICOS
- Maternidad
- Nacimiento
- Enfermedades
- Vejez
- Muerte

SOCIALES
- Nupcialidad
- Viudez
- Orfandad
- Desempleo
- Accidentes de trabajo
- Desintegración familiar

OBJETIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

“La Seguridad Social tiene por finalidad, garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo".

REGIMENES DEL SEGURO SOCIAL

Régimen Obligatorio

Régimen Voluntario

RAMOS DEL SEGURO SOCIAL

Regimen Obligatorio:

1. Enfermedades y Maternidad.
2. Riesgos de Trabajo.
3. Invalidez y Vida.
4. Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
5. Guarderías y Prestaciones sociales.

ANTECEDENTES DE LA LEY DE SEGURO SOCIAL

Ley del Seguro Social.

Promulgada el 19 diciembre de 1995.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995.

Entrada en vigor el 1 de julio de 1997.

Ley del Seguro Social.

Promulgada el 26 de febrero de mil 1973.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1973.

Entrada en vigencia el 1 de abril de 1973.

Ley del Seguro Social

Promulgada el 31 de diciembre de 1942.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 1943.

CUESTIONARIO

Instrucción:

En su libreta, conteste con su puño y letra cada pregunta planteada.

1. Cite el fundamento constitucional del seguro social.
2. ¿Qué beneficios introdujo la Ley del Seguro Social de 1973?
3. ¿Qué ley creó al IMSS?
4. ¿Cuál es el marco jurídico de la seguridad social?
5. ¿Cuál es el principal instrumento de la Seguridad Social?
6. ¿A quien corresponde la organización y administración del seguro social?

7. ¿Qué es la seguridad social?
8. ¿Qué se entiende por hechos biológicos en materia de seguridad social?
9. ¿Qué se entiende por hechos sociales en materia de seguridad social?
10. ¿Cuál es el objetivo de la seguridad social?
11. ¿Cuáles son los regímenes del seguro social?
12. ¿Qué ramos comprende el régimen obligatorio?
13. ¿De qué fecha es la actual Ley del Seguro Social en vigor?

Espero, verlos a todos pronto, por favor, estudien, quiero que todos en el presente y en el porvenir sean los mejores abogados de México.